

Expediente de Of. N.º 3.º de la Sec. de
a D. Manuel Espinosa,

59

D. Manuel Espi-
osa Of. N.º 3.

El Ciudadano Pres. de la Republica por la
Constitucion peruana. - Doncuerdo atendien-
do a los meritos y servicios de D. Manuel Espinosa
he venido en suplicarle Of. N.º 3.º de la Sec. de
de la Com. en g. de Liviog con el Carácter de Sub-
teniente de Infanteria de E. E. y con el sueldo con-
veniente a esta clase. Por tanto, ordense y
mande se hagan y reconozcan portales, quita-
randa de y haciendo guardar a todos las dis-
tinciones y prerrogativas que por esta parte
le corresponden. Paralelamente se hizo expedir
el presente firmando por mi, sellado con el
sello provision. de la Republica, y refrenda-
do por el Ministro de E. E. en el Departamento de
la guerra del q. de tomaria razon donde con-
funda. Dado en Lima a 13 de Mayo de 1825
4.º de la Libertad - 2.º de la Republica - Jose
Bernardo de Tagle - Por orden del S. E. Juan
de Bermejo. - El presente tiene de
Of. N.º 3.º de la Sec. de la Com. en g. de Liviog
con el Carácter de Sub-teniente de Infanteria de
E. E. con sueldo, ad. Manuel Espinosa.

Se toma razon en la Com. en g. del
Sen. en 27 de Julio de 1826. J. Pizarro
Se toma razon en la Comisaria g. de Liviog
a 27 de Julio de 1826. J. Pizarro



Of. N.º 146-2822

MH-06146
CAS. 54
Doc. 127
FOL. 1